

## **RESOLUCIÓN EN DEFENSA DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS CAJAS DE AHORRO**

La crisis financiera internacional se ha trasladado al sistema financiero español con sus particularidades. En un primer momento la necesidad de liquidez por la dependencia de la financiación exterior fue la gran preocupación, a lo que habría que añadir el estrangulamiento de la actividad económica por su dependencia de la financiación externa, y ahora el incremento de la morosidad está generando serias dudas sobre la solvencia de algunas entidades financieras.

En esta situación es necesaria una actuación decidida por parte del Estado para reforzar la solvencia de las entidades financieras, mediante la recapitalización de las mismas. Para CC.OO. esta ayuda tiene que estar condicionada a compromisos concretos de reforzamiento de la estructura de capital, garantizar el empleo y promover sistemas de cooperación, integración o fusiones.

La propuesta del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) contempla para las Cajas de Ahorro que la recapitalización se realice mediante la emisión de cuotas participativas con derechos políticos.

Desde la SSE de CCOO de la Caixa queremos manifestar:

1. Aunque de momento se limite los derechos políticos de las cuotas participativas a la intervención del Estado, se abre una vía peligrosa que puede ser la punta de lanza para un cambio en la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorro.
2. No se contempla otras posibilidades como las participaciones preferentes y la deuda subordinada.
3. Aunque las cuotas participativas con derechos políticos tengan en principio un carácter transitorio, no se dice nada de la recompra obligatoria de las cuotas por parte de las cajas de ahorro, ni de que el Estado no pueda vender las cuotas a otras entidades financieras, incluidos los bancos.
4. La experiencia de otros países europeos que abrieron la vía de las cuotas participativas han terminado con la transformación de las cajas de ahorro en sociedades anónimas.
5. Las Cajas de Ahorro tienen una vinculación con la sociedad que no tienen otras entidades financieras. Su contribución al desarrollo económico y social del territorio donde ejercen su actividad, tanto en su actividad financiera como a través de la Obra Social puede estar en peligro si desaparecen las cajas de ahorro.
6. La contribución de las Cajas de Ahorro para evitar la exclusión financiera de amplias capas de la sociedad, sobretodo de las personas con rentas más bajas.
7. No se puede dejar la responsabilidad en manos del Banco de España de forma exclusiva, es necesario contar con las Comunidades Autónomas.

8. Cualquier proceso de reestructuración del sector debe pasar por la viabilidad económica de la nueva (o nuevas) entidad resultante y por el mantenimiento del empleo y las condiciones de trabajo.

Por todo ello desde la SSE de CCOO de la Caixa creemos y defendemos que no hay razones que justifiquen el cambio de modelo de las cajas de ahorro, es más, en la actual situación económica la pervivencia de las cajas de ahorro es una garantía de competencia en el sector financiero, de no exclusión financiera, de apoyo a las necesidades productivas de la pequeña y mediana empresa, de contribución al desarrollo económico y social del territorio, de soporte y ayuda a amplias capas de la población que están sufriendo por el desempleo.